

Ciudad de México a 4 de junio del 2023

Dr. Jorge Alcocer Varela
SECRETARIO DE SALUD REPUBLICA MEXICANA

Presente,

Asunto: PRONUNCIAMIENTO DEL OBSERVATORIO SOCIAL DE TUBERCULOSIS-MEXICO SOBRE LA CANCELACION DE LA NOM-006-SSA2-2013, PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS.

Por medio del presente y en nombre del Observatorio Social de Tuberculosis de México y organizaciones aliadas solicitamos actualizar la NOM-006-SSA2-2013, PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS conforme a los nuevos lineamientos y guías internacionales de acuerdo a lo establecido en la fracción IV del artículo 28 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.¹

Ante el reciente anuncio de cancelar la NOM-006-SSA2-2013, PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS manifestamos nuestra preocupación por la falta de claridad en la comunicación ya que ha inquietado a la comunidad médica y a nosotros como sociedad civil que vela por los derechos de las personas afectadas por tuberculosis.

A consecuencia por el reciente impacto de la pandemia de COVID-19, la tuberculosis en México y el mundo va en aumento, tanto en número de casos como de muertes. Actualmente, en México hay un significativo aumento en los casos reportados de Tuberculosis Pulmonar (TBP): en la semana epidemiológica 20 de este 2023 se registraron 452, con un acumulado de 7,806 en lo que va del año, cifra que rebasa por casi 750 el total de casos reportados durante el 2022 y no es ni la mitad del año. Con respecto a la Meningitis tuberculosa llevamos 191 casos reportados en lo que va del año, alcanzando casi la cifra total del 2022 que fue de 222 casos y de otras formas de tuberculosis llevamos un acumulado de 1,505 que rebasa por mucho los 1,393 casos reportados durante todo el 2022. ²

Desde el Observatorio Social de Tuberculosis sabemos la importancia de contar con normas vigentes que guíen a los proveedores de salud a otorgar una atención integral con base a los últimos avances científicos, nosotros apoyamos y estamos comprometidos con impulsar el acceso universal a los servicios de salud y la gratuidad de estos, esperando siempre que la atención de la salud y sus determinantes sociales, sean prioridad para mejorar la calidad de vida de nuestra población.

A solo tres meses de que el mundo se reunirá en las Naciones Unidas para llevar a cabo la segunda reunión de alto nivel en tuberculosis, esperamos que México muestre liderazgo en su lucha contra la tuberculosis y no retrocesos como no tener una norma vigente que vele por sus ciudadanos.

Esperando contar con una repuesta satisfactoria a nuestra petición, quedamos atentos a la nueva norma oficial mexicana de tuberculosis.

ATENTAMENTE



Blanca Rodríguez
Secretaria Técnica del Observatorio Social de Tuberculosis México

Francisco Rosas
Coordinador de VIVIR
Participación, incidencia y Transparencia AC

Cc. Dr Hugo López-Gatell Ramírez
Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud
Dr. Ruy López Ridaura
Director General del CENAPRECE
Dip. Emmanuel Reyes Carmona
Presidente de la Comisión de Salud Cámara de Diputados
Sen. Lilia Margarita Valdéz Martínez
Presidenta de la Comisión de Salud Cámara de Senadores
María del Rosario Piedra Ibarra
Presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos
Dr. Francisco Garduño Yáñez
Comisionado del Instituto Nacional de Migración
Dr. Jesús Javier Vázquez Cortés
Presidente Sociedad Mexicana de Neumología y Cirugía de Tórax, A.C.
Alberto Colorado
Coordinador del Observatorio Social de TB Regional

¹ Cámara de Diputados REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN Última Reforma DOF 28-11-2012 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFMN.pdf

² Boletín epidemiológico Sistema Nacional de vigilancia Epidemiológica Sistema Único de Información <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/828825/sem20.pdf>